

HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

Curso 2011/2012

(Código: 66021015)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Historia del Derecho Español es una asignatura de formación básica y de carácter obligatorio de las que integran el Grado de Derecho. Está ubicada en el primer curso del Grado, tiene carácter cuatrimestral (primer cuatrimestre) y una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

En ella se estudia la evolución histórica del Derecho, las fuentes y normas jurídicas, la organización económica y social, los órganos políticos como la jefatura del Estado, las asambleas representativas o Cortes así como la Administración central, territorial y local, la Administración hacendística, judicial y militar desde la España prerromana, hasta la medieval inclusive, pasando por las etapas hispanorromana, visigoda e hispanomusulmana.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura de Historia del Derecho Español es la base de todas las asignaturas que conforman el Grado en Derecho, dado que sin unos conocimientos previos de cómo se ha configurado el Derecho no es posible comprender el resto de las materias, ni el sentido de la propia carrera. Por tanto, es una asignatura que se mueve dentro de un contexto amplio en este plan de estudios.

En general proponemos la adquisición de una serie de competencias que son:

- a. Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación, así como del derecho y su evolución. Con ello se podrá conocer y explicar las instituciones políticoadministrativas y jurídicas, y también las fuentes y el propio Derecho de cada época, y conocer las singularidades propias del Derecho y de las Instituciones públicas, en su evolución hasta llegar a la época actual.
- b. Las destinadas a aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias para la gestión autónoma y autorregulada del trabajo:
 - saber tomar la iniciativa en la búsqueda de temas relacionados con diferentes aspectos del Derecho y de las Instituciones político-administrativas.
 - saber adecuar el temario y actividades formativas al tiempo disponible.
 - saber coordinar una actividad formativa a través del trabajo en tutorías y en los foros.
 - saber dirigir un grupo de trabajo y evaluar las prácticas y escritos de otros estudiantes.
 - competencias cognitivas superiores: análisis y síntesis, aplicación de los conocimientos a la práctica, pensamiento creativo y razonamiento crítico.
 - competencias de gestión de la calidad y la innovación: seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o ajeno.
- c. Aquellas que desarrollan la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa:
 - leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.
 - identificar en el sistema de fuentes la norma jurídica.
 - capacidad para la aplicación de la norma jurídica.
 - análisis crítico del ordenamiento jurídico.
 - conocer las Instituciones españolas y el sentido de su evolución
 - búsqueda de información relevante, es decir, saber localizar los textos históricojurídicos para la tramitación de expedientes.
- d. Aquellas competencias para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado, es decir



aquellas referidas a la comunicación y expresión escrita y oral.

En definitiva todo este elenco de competencias generales que se van a adquirir con el estudio de la "Historia del Derecho Español", se concretan en las siguientes competencias transversales y específicas:

1. Transversales

- a. Instrumentales: comprensión de la Historia jurídica y político-administrativa española, a partir de la Historia de España conocida por el alumno.
- b. Interpersonales: capacidad de realizar trabajos específicos a partir de la localización de datos.
- c. Sistemáticas: comprensión del sistema jurídico y de la administración española en su evolución histórica.

2. Específicas:

- a. Académicas: adquisición de conocimientos teóricos.
- b. Disciplinarias: localización de instituciones en textos histórico-jurídicos e interpretación de los mismos, y realización de prácticas.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Aunque no es necesario poseer ningún conocimiento específico previo para cursar esta asignatura, es recomendable tener algunas nociones de Historia general o aplicada.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras haber cursado esta asignatura, el alumno habrá adquirido un conocimiento previo, preciso y concreto del Derecho y de la Administración en todos sus niveles: Administración de Justicia, Financiera-Tributaria, Militar, Eclesiástica, y, por supuesto, de la Administración pública central, territorial y local. Por tanto, con relación a las competencias que se han de adquirir con el estudio de la "Historia del Derecho Español", los resultados de aprendizaje son :

- conocer y explicar el Derecho y las normas jurídicas en su evolución histórica, junto con las instituciones públicas de la Administración histórica española.
- iniciativa y motivación en la búsqueda de temas relacionados con diferentes aspectos del Derecho y de la Administración.
- saber adecuar el temario y actividades formativas al tiempo disponible.
- saber coordinar una actividad formativa a través del trabajo en tutorías y en los foros.
- saber analizar y sintetizar los materiales didácticos recomendados.
- saber identificar y aplicar las normas a los casos concretos que se planteen en las actividades formativas y en el examen.
- saber resolver de forma creativa los casos planteados en la práctica, cuando se plantean situaciones no estrictamente recogidas en los materiales recomendados.
- adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento.
- saber evaluar y valorar el trabajo propio y el del equipo, cuando se proponga una evaluación participativa del alumno, especialmente en la realización de actividades formativas.
- saber localizar e interpretar en los textos histórico-jurídicos, las instituciones y la normativa aplicable en cada caso.
- conocer las Instituciones españolas y el sentido de su evolución.
- saber localizar los textos histórico-jurídicos de las instituciones para la tramitación de expedientes.
- saber desarrollar la dialéctica jurídica y defensa oral de la argumentación.



5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CUESTIONES PRELIMINARES

Lección 1ª.- La Historia del Derecho: concepto, objeto y problemas metodológicos.

Lección 2ª.- La historiografía jurídica.

LA ESPAÑA PRIMITIVA

Lección 3ª.- La España Prerromana.

Lección 4ª.- Fuentes del Derecho y sociedad política.

LA ESPAÑA ROMANA

Lección 5ª.- El proceso jurídico de la romanización.

Lección 6ª.- Organización provincial y municipal de Hispania.

Lección 7ª.- Estructura económica, social y administrativa de España.

Lección 8ª.- La Administración de Justicia, la Hacienda, el Ejército y la Iglesia.

LA ESPAÑA VISIGODA

Lección 9ª.- Los pueblos germanos.Estructura económica y social de los visigodos.

Lección 10ª.- Las fuentes del Derecho visigodo (I).

Lección 11ª.- Las fuentes del Derecho visigodo (II).

Lección 12ª.- Monarquía y asambleas políticas.

Lección 13ª.- La Administración de la Monarquía visigoda.

Lección 14ª.- La Administración de Justicia, de la Hacienda y del Ejército. Organización de la Iglesia.

LA ESPAÑA MUSULMANA

Lección 15ª.- Derecho, sociedad, economía y administración en Al-Andalus.

LA ESPAÑA CRISTIANA MEDIEVAL

Lección 16ª.- Reconquista, repoblación, régimen señorial y estructura económica en la España medieval.

Lección 17ª.- Estructura económica.

Lección 18ª.- Estructura social.

Lección 19ª.- Feudalismo y Derecho Feudal.

Lección 20ª.- El Derecho medieval.

Lección 21ª.- La recepción del Derecho Común.

Lección 22ª.- El Derecho en León y Castilla en el Edad Media.

Lección 23ª.- La consolidación del Derecho castellano.

Lección 24ª.-El Derecho en Aragón y Navarra.

Lección 25ª.- El Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia.

Lección 26ª.- La Monarquía medieval.

Lección 27ª.- El Poder Real.

Lección 28ª.- Las Cortes medievales.

Lección 29ª.- Administración central en la España medieval.

Lección 30ª.- La Administración territorial y local.

Lección 31ª.- La Administración de Justicia. Relaciones con la Iglesia.

Lección 32ª.- La Administración de Hacienda y el Ejército.



6.EQUIPO DOCENTE

- [JAVIER ALVARADO PLANAS](#)
- [JORGE MONTES SALGUERO](#)
- [REGINA MARIA PEREZ MARCOS](#)
- [M^a CONCEPCION GOMEZ ROAN](#)
- [DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ](#)
- [MARIA DEL CAMINO FERNANDEZ GIMENEZ](#)
- [MARÍA CARMEN BOLAÑOS MEJIAS](#)
- [EULOGIO FERNANDEZ CARRASCO](#)
- [MARIA CONSUELO JUANTO JIMENEZ](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

A través de la utilización de los materiales que se proponen por el equipo docente, el alumno adquirirá una serie de conocimientos teóricos y prácticos, mediante la realización de Comentarios de Textos, búsqueda por Internet, rastreo de fuentes, etc., todo ello en el contexto de la metodología a distancia.

1. Lectura detenida del temario y de la bibliografía recomendada; competencia transversal instrumental y específica académica
2. Realización de trabajos de localización e interrelación de datos con carácter multidisciplinar utilizando la plataforma virtual; competencia transversal interpersonal y específica disciplinar.
3. Realización de comentarios de texto diversos; competencia específica disciplinar.

En consecuencia, en la asignatura, "Historia del Derecho Español", las actividades formativas con créditos, metodología y en relación con sus competencias, son las que siguen:

- 1.-Trabajo con contenido teórico (Tiempo 15%; 22,50horas; 3,75horas por crédito)
 - lectura de las orientaciones.
 - lectura de los materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada.
 - visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización.
 - solución de dudas de forma presencial/ en línea.
 - revisión de exámenes con los docentes.
- 2.- Actividades prácticas (Tiempo 25%; 22,50horas; 6,25 horas por crédito)
 - asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas.
 - lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material.
 - búsqueda de temas relacionados con las actividades propuestas.
 - análisis y comentario de textos recomendados y monografías.
 - comprender e interpretar las fuentes y el propio Derecho de cada época histórica.
 - intervención en foros de debate
 - resolución de dudas de forma presencial/ en línea
 - revisión de prácticas con los docentes.
- 3.- Trabajo autónomo (Tiempo 60%; 90horas, 15horas por crédito)
 - estudio de los temas
 - comprender e interpretar las principales instituciones públicas para la realización de las actividades formativas individuales.
 - participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro.
 - preparación de las pruebas presenciales.



- realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad.
- revisión de los exámenes con los docentes.

8.EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación:

De conformidad con las normas de la UED, se implanta el sistema de evaluación continua el cual, sin embargo, es optativo para el alumno, que siempre podrá evaluar sus conocimientos presentándose a las pruebas presenciales en las convocatorias ordinarias y extraordinarias que se celebren. El sistema de evaluación continua consiste en la posibilidad de realizar una prueba optativa, en los términos que más adelante se explicitan, además de la realización del examen presencial de carácter obligatorio.

Dado que la prueba de evaluación continua tiene carácter voluntario, la no realización de las mismas por parte del estudiante, no le impedirá obtener la máxima nota en la asignatura.

Por tanto, el alumno dispone de dos modalidades de evaluación:

a) evaluación presencial y

b) evaluación continua.

A) Prueba de evaluación presencial:

Con carácter obligatorio todos los alumnos deben presentarse a la prueba escrita de evaluación presencial en las convocatorias oficialmente establecidas por la UNED en el calendario de exámenes que para cada curso académico se publica.

El examen del alumno que se acoja solo a esta modalidad de evaluación (y que, por tanto, no realice las pruebas de evaluación continua), podrá obtener la máxima calificación.

Esta prueba presencial consistirá en cuatro preguntas de cualquiera de las lecciones del programa oficial (tres teóricas y un comentario de texto). De las tres preguntas teóricas, el alumno únicamente deberá responder a dos de ellas a su elección. La pregunta práctica es obligatoria y consistirá en un comentario de texto. No se excluye de examen ninguna lección del Programa Oficial.

En la realización de esta prueba se podrá utilizar el Programa Oficial de la asignatura, que deberá carecer de cualquier tipo de anotación o marca.

B) Prueba de evaluación continua:

Si el alumno opta por esta modalidad de evaluación continua de los conocimientos, se tendrá en cuenta la calificación de las dos siguientes pruebas:

1º.- La prueba o examen presencial obligatoria antes mencionada, que supondrá un 75% de la calificación total.

2º.- La prueba de evaluación continua (PEC), que equivaldrá al 25% de la calificación total, consistirá en un trabajo original, escrito y redactado por el alumno, sobre un tema elegido por el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones que se anunciará con antelación suficiente.

Por tanto, la calificación total en esta modalidad de evaluación continua se compondrá de la suma ponderada de las calificaciones de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la evaluación continua (PEC). En todo caso la nota obtenida en la prueba de evaluación continua únicamente será tomada en cuenta cuando al alumno haya obtenido al menos



un 5 en la prueba presencial escrita y obligatoria.

La prueba de evaluación continua será calificada de (0 a 10) exclusivamente por los tutores presenciales o virtuales del Centro Asociado a través de la plataforma virtual aLF. Dicha PEC deberá entregarse en el plazo establecido introduciéndola en la plataforma virtual aLF, y su calificación global, conforme a las normas dictadas por la UNED, tendrá un peso de un 25% en la nota final.

La prueba de evaluación continua (PEC) consiste en la elaboración de un trabajo original por parte del alumno, de una extensión no menor de 20 folios, letra times new roman 12, espaciado 1,5, sobre la materia que previamente le será indicada por el Departamento de Historia del Derecho.

Los trabajos deben ser individuales (no se aceptan trabajos en grupo) y originales. Si el Profesor detectara plagio, deberá ponerlo en conocimiento del Director del Departamento y/o Servicio de Inspección de la Universidad.

En cumplimiento del principio de igualdad de trato, para la calificación de la Prueba de Evaluación Continua (PEC) el profesor Tutor no tendrá en cuenta si el alumno asiste o no a las tutorías.

La calificación de la Prueba de Evaluación Continua obtenida en la convocatoria de enero-febrero será conservada en la convocatoria de septiembre.

PLAZOS:

Respecto a los plazos, el Departamento de Historia del Derecho colgará en la plataforma aLF el contenido concreto de la PEC el día 15 de octubre. El plazo de entrega del trabajo (PEC) termina inexcusablemente el 15 de diciembre, fecha en la que se cerrará el acceso a la plataforma.

El profesor Tutor habrá de introducir en la plataforma la calificación de la PEC antes del día 20 de Enero, fecha en la que se cerrará el acceso a dicha aplicación informática.

Más información en la Web oficial del Departamento: <http://www.uned.es/dpto-hdi/entrada.htm>

CALIFICACIONES:

El alumno podrá consultar sus calificaciones en Internet y a través del teléfono 902 25 26 00 (SIRA).

REVISIÓN DE EXAMENES:

Las revisiones de las calificaciones obtenidas serán atendidas personalmente o por escrito (no por teléfono) dirigido al profesor responsable del Centro Asociado en el que se ha realizado el examen, en el plazo máximo de diez días desde la publicación de las notas en internet. En la solicitud de revisión s indispensable indicar los datos personales, dirección de respuesta postal, el Centro Asociado de matriculación, el Centro Asociado donde se examinó y, en su caso, la semana.

En los casos en los que haya lugar una segunda petición de revisión sobre un examen ya revisado por el profesor responsable, ésta será solicitada al Director/a del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones (Facultad de Derecho, UNED. C/ Obispo Trejo s/n, 28040 Madrid) quien podrá convocar para resolver a la Comisión de revisión de exámenes del Departamento.

Para formular consultas a los profesores del Departamento mediante correo electrónico o a través de la aplicación virtual es totalmente indispensable que vengán debidamente acreditados con los datos personales del alumno remitente, su dirección postal, el Centro Asociado donde se matriculó y, en su caso, el Centro Asociado donde se examinó, y la semana en que se realizó el examen.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



11. RECURSOS DE APOYO

A lo largo del curso se realizarán emisiones radiofónicas de acuerdo con el calendario y la programación que aparecerán en la Guía de Medios Audiovisuales del curso 2011 2012 y en el BICI.

Ocasionalmente se realizarán emisiones de televisión, que serán anunciadas en el BICI y a través de los medios telemáticos oportunos para garantizar su difusión.

Asimismo, el alumno tiene a su disposición en la Guía de Medios Audiovisuales y en las páginas web del CEMAV las emisiones de radio realizadas en cursos anteriores para su consulta.

Periódicamente, el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones realiza actividades académicas complementarias en forma de Jornadas, cursos, seminarios, etc. De los que los alumnos serán informados debidamente para la obtención de los créditos que se les haya asignado, si procede.

12. TUTORIZACIÓN

Dr. D. Javier Alvarado Planas

Martes, de 10 a 14 y de 16 a 20h. Despacho 3.26 Tel.: 91 398 61 75 Correo electrónico: jalvarado@der.uned.es

Dr. D. Jorge J. Montes Salguero

Martes, de 10 a 14 h. y jueves, de 16 a 20 h. Despacho 3.47 Tel.: 91 398 80 51 Correo electrónico: jjmontes@der.uned.es

Dra. D^a. Regina M. Pérez Marcos

Jueves de 10 a 14 y de 15.00 a 19.00h. Despacho, 3.30 Tel.: 91 398 8055 Correo electrónico: rmperez@der.uned.es

Dra. D^a. Concepción Gómez Roan

Lunes, de 9 a 13h y de 14 a 18h . Despacho 3.45 Tel.: 91 398 93 48 Correo electrónico: cgroan@der.uned.es

Dra. D^a. Dolores del Mar Sánchez González

Jueves de 10a a 14h y de 15 a 19 h. Despacho 3.51 Tel.: 91 398 80 49. Correo electrónico: mdmsanchez@der.uned.es

Dra. D^a. María del Camino Fernández Giménez

Lunes, de 09 a 13h. y de 15.30 a 19,30h. Despacho 3.51 Tel.: 91 398 87 11. Correo electrónico: camino@der.uned.es

Dra. D^a. Beatriz Badorrey Martín

Lunes, de 10 a 14 y de 15,30 a 19,30 h. Despacho 3.49 Tel.: 91 398 90 42 Correo electrónico: bbadorrey@der.uned.es

Dra. D^a. Carmen Bolaños Mejías

Martes, de 10 a 14 y de 15,00 a 19,00 h. Despacho 3.30 Tel.: 91 398 89 52 Correo electrónico: cbolanos@der.uned.es

Dr. D. Eulogio Fernández Carrasco

Jueves, de 10 a 14 y de 16,00 a 20.00 h. Despacho 3.28 Tel.: 91 398 80 52 Correo electrónico: efernandez@der.uned.es

Dra. D^a. Consuelo Juanto Jiménez

Martes, de 10 a 14 y de 15.00 a 19.00h. Despacho: 3.45. Tel. 91 398 61 43 Correo electrónico: cjuanto@der.uned.es

Dr. D. Jaime Salazar y Acha

Viernes, de 16 a 20 h. Despacho 3.47 Tel.: 91 398 78 44 Correo electrónico: jsalazar@der.uned.es

CUOTAS DOCENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Dr.D. Jorge J. Montes Salguero



Dr. D. Javier Alvarado Planas

Alumnos de los centros:
ASTURIAS y MADRID

Libros recomendados:

Parte teórica :

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Historia del Derecho Español, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra. D.^a. Regina Pérez Marcos

Dra. D.^a M.^a Dolores del Mar Sánchez González

Alumnos de los centros:

ALGECIRAS, ALMERÍA, BURGOS, CASTELLÓN, CERVERA, CEUTA, CÓRDOBA, EMBAJADAS, HUELVA, I.E. FISCALES, FUERTEVENTURA, LANZAROTE, LA SEO D'URGELL, MÁLAGA, MELILLA, MOTRIL, ORENSE, PLASENCIA, TERUEL, VALDEPEÑAS.

Libros recomendados:

Parte teórica :

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Historia del Derecho Español, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra.D.^a Concepción Gómez Roán

Alumnos de los centros:

BARBASTRO, BAZA, CÁDIZ, EL HIERRO, JAÉN, TENERIFE, VERGARA, VITORIA

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCUADERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2003, 3^a edición revisada.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra.D.^a Camino Fernández Giménez

Alumnos de los centros:

ALCIRA-VALENCIA, CARTAGENA, RAMÓN ARECES

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCUADERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2003, 3^a edición revisada.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.



Dra. D.^a Beatriz Badorrey Martín

Alumnos de los centros:

CIUDAD REAL (Talavera), IBIZA, MENORCA, PALMA DE MALLORCA, MÉRIDA, SEGOVIA, SEVILLA.

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCODERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político- Administrativas. Madrid, Edisofer, 2003, 3^a edición revisada.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra. D.^a . Carmen Bolaños Mejías

Alumnos de los centros:

CORREOS, DENIA, ELCHE, GERONA, GUADALAJARA, LAS PALMAS, SORIA

Libros recomendados:

Parte teórica :

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Historia del Derecho Español, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

D. Eulogio Fernández Carrasco

Alumnos de los centros:

ALBACETE, AVILA, CALATAYUD, CUENCA, LA CORUÑA, LA PALMA, LUGO, PONFERRADA, PONTEVEDRA, ZAMORA.

Libros recomendados:

Parte teórica :

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Historia del Derecho Español, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra.D.^a Consuelo Juanto Jiménez

Alumnos de los centros:

CANTABRIA, CENTROS PENITENCIARIOS, LA RIOJA, PALENCIA, PAMPLONA, TARRASA, TORTOSA, TUDELA.

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCODERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2003, 3^a edición revisada.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



28B52147424FE021BC80DB488ECF86AC